

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2015

Manta, 1 de Abril del 2016.

Señores Accionistas.

COMERCIALIZADORA CASA DEL PESCADO FRESCO FRESH-FISH-HOUSE S.A.

Presente.-

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de Comercializadora Casa del Pescado Fresco Fresh-Fish-House S.A. , el día de hoy uno de abril del dos mil dieciseis, me permito presentar el Informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 15 de Junio al 31 de Diciembre del 2015. A continuación detallo los aspectos más importantes encontrados durante este periodo.

LEGAL

Comercializadora Casa del Pescado Fresco Fresh-Fish-House S.A, se constituyó como empresa, respectivamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Junio del 2015.

ADMINISTRACION

La gerencia está a cargo de la Sra. Bella Andrade Mero por un periodo de DOS AÑOS, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 16 de Junio del 2015.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para esta revisión, he obtenido información de las operaciones, registros contables y documentación necesaria por parte de los administradores. Los libros sociales de la Junta de Accionistas y Directorio, las mismas que poseen respaldos adecuados para expresar mi opinión.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

En base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, como las Municipales y demás se cumplieron en el tiempo y plazos establecidos por la ley tanto en el pago de Impuestos como en la presentación de la información.

FINANCIEROS

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad como la ley lo exige, así como mantener los controles internos adecuados que permitan la presentación de los estados financieros razonables y libres de errores. De conformidad con los principios y normas que exige la Ley para la presentación de los mismos, estos reflejan saldos confiables.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañías a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



ECON. JAZMIN LOOR RUIZ
COMISARIO